

EXP-UNC: 28562/2019

CÓRDOBA, 22 JUL 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 28562/2019, por el cual el Esp. Yair Buonfiglio, legajo N° 48122, solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo en la cátedra Taller de Lenguaje I Y Producción Gráfica "A"- Área Lengua desde el 09 al 13 de septiembre de 2019, a fin de participar como expositor en el 14° Congreso Mundial de Semiótica.

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Yair Buonfiglio, legajo N° 48.122, revista en planta docente en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva(Cód. 114) Interino en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Radiofónica "A".

Que el solicitante ha presentado la documentación respaldatoria de su pedido.

Lo dispuesto por el Art. 50 inc. 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente – a nivel Local – aprobado por Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia -con goce de haberes- al Prof. Yair Buonfiglio, legajo N° 48.122 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Radiofónica "A" – Área Lengua - desde el 09 y hasta el 13 de septiembre de 2019 con motivo de su participación como expositor en el 14° Congreso Mundial de Semiótica.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 626


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba